

Rawson Marzo de 2015

Expte.: 34629/14

Administración de Vialidad Provincial

Contratación Directa de la empresa EDISUD S.A.
Reconstrucción Camino Costero Juan D. PERON.

Dictamen 11/15

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa, a la empresa EDISUD S.A., por la reparación del camino Costero Juan Domingo Perón.

Dicha obra es solicitada en forma urgente por el Intendente de la Localidad de Rada Tilly, señalando que por razones climáticas se ha deteriorado dicho camino.

El precio en la presente contratación surge de la planilla de cotización (hoja 32), de \$ 2.898.065,77.

Dicho Representante Técnico, de la pretendida contratista, deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional, en un todo de acuerdo con la Ley X n° 2 (Ex Ley 532).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas